

FR. GERUNDIO.

PASAS DE CONSECUENCIA.

— Señor, ¿á cómo andarán las pasas ahora?—¿Y eso me preguntas á mí, hombre? ¿Pues no eres tu el que compras las del gasto diario? Y á fé á fé, Pelegrin, ahora que de esto hablamos, que no debía aprobarte la cuenta de la semana última, porque la partida de pasas me parece algo exorbitante.—Señor, ¡y por eso me las habia vd. de tachar!; Por esa futesa!—Qué, ¿te admiras? Pues mas futesa son 20 maravedís de pajuelas, y por eso solo se han tachado las cuentas de febrero en

una casa muy grande muy grande, comparada con la cual la nuestra no es mas que una miserable choza. Bien es verdad que allí ni toma ni puede tomar directamente las cuentas la señora principal, que sinó tengo por bien seguro que tan mezquino proceder administrativo no consintiera. Pero digótelo para que sepas apreciar debidamente y por comparacion la generosidad quizá excesiva que yo uso contigo.—Dios se lo pague, señor; para eso yo trato tambien por mi parte de cumplir bien y fielmente, que todavia, loado sea Dios, no se le han pegado á Tirabeque las malas mañas de los administradores del estado.

¿Pero efectivamente no sabes el precio de las pasas? ¿será cosa que traigas los artículos de consumo sin saber lo que te llevan por ellos?—Señor, lo que hace á las pasas de Málaga y á las de Almería y á otras de que aquí en Madrid se hace el gasto comun, bien sé á cómo cuestan. Pero lo que yo queria tomar eran *pasas de consecuencia* para regalar un encurrucho de ellas á cada ministro.—¡Pasas de consecuencia! Amigo, ese es un género nuevo y desconocido para mí.—Señor, *pasas de embudo*.—Esa es otra. Cada vez las conozco menos.—No lo extraño, mi amo, porque tampoco en las tiendas me dan razon de ellas. Me explicaré, señor.

Como las pasas dicen que son buenas para la memoria, queria yo buscar una clase de pasas que hicieran á los ministros acordarse de lo que han

hecho para que guardáran mas *consecuencia*, y para que no les dijeran sus enemigos que estan á la ley del embudo: y por eso me alegraría mucho encontrar *pasas de embudo* ó *pasas de consecuencia* —Estan violenta y tan remota, Tirabeque, la analogía de tu terminología con las cosas á que la quieres aplicar, que no hay entendimiento por galgo que sea que la pueda dar alcance. ¿Y en qué nueva inconsecuencia has cogido ahora á los ministros para explicarte así?—¿No vió vd. la circular de ayer á los gefes políticos, señor?—Supongo que hablarás por la que les dirige el ministro de la Gobernacion de acuerdo con el consejo entero de ministros; con motivo de la representacion del ayuntamiento de Valencia á S. M. contra el proyecto de la ley municipal, encargándoles estrechamente que jamás permitan que estas corporaciones representen por asuntos políticos, pues esto sería dar entrada á la anarquía, y devolviendo la de Valencia al gefe político para que por su conducto llegue al punto de donde partió.—La misma, señor.—Pues aqui no encuentro yo sino una cosa legal y fundada en justicia.—Pues aqui es donde hecho yo de menos las *pasas de consecuencia*. Y sinó acuérdesese vd. de las representaciones de los ayuntamientos hace medio año felicitando al gobierno por la disolucion de las córtes; y acuérdesese vd. como las ponian todas en la Gaceta; y acuérdesese vd. como decian que S. M. las veia con singular agrado; y acuérdesese vd....—No, Tirabeque, quien

se ha de acordar han de ser ellos, que yo no.—
Pues bien, señor, que se acuerden ellos. ¡Por vida
de las pasas de consecuencia!

Pero señor, lo que está chorreando sangre to-
davía, lo que casi está oliendo á vivitos de hoy
como los peces que nos trae el tío Gregorio, lo
que está rebullendo como anguila acabadita de co-
ger, son esas representaciones de los ayuntamien-
tos por la estudiantada de los días 25 y 24 de fe-
brero con que nos ha estado moliendo la Gaceta
dos meses seguidos. ¡Dos meses seguidos, señor,
sin faltarle un día! Desde el 1.º de marzo que pu-
sieron la de Guadalupe, hasta el último día de
abril que pusieron la del ayuntamiento de Tara-
mundi, todos los días ha estado el gobierno di-
ciéndonos que S. M. había oído con el mayor
agrado los sentimientos de lealtad y adhesión del
ayuntamiento de tal parte: que no sé como tubo
oídos la buena señora para oír por espacio de se-
senta días seguidos á tanto individuo de conejo.
Señor, hasta la hicieron oír con complacencia la
que venía firmada por Pedro Pancrudo, Pedro
Capiscóles y Manuel Merluzo (1), que es á cuanto

(1) No quería yo creer que hubiera una representación
firmada por tan raros apellidos: pensé que sería invención
de Tlébecque. Pero después he visto que es positivo. Se
hallan en la de Torre del Camar, provincia de Jaén (Ga-
ceta del 20 de abril). ¡Vaya que se desayunaban con gusto
los ministros, y harían desayunar con singular compla-
cencia á S. M. con la esposición de Pancrudo, Capiscó-
les y Merluzo!

puedo llegar. Y ahora.....—Ya, pero ¿no te haces cargo que esas representaciones eran favorables al gobierno, como amasadas por sus mismos agentes, y estas son contra él?—Señor, aquí de las *pasas de consecuencia*, aquí de las *pasas de embudo*. O pudieron representar aquellos ayuntamientos, y entonces también pueden estos; ó si no pueden estos, tampoco pudieron aquellos: con que *la consecuencia y el embudo*.—Ya te he dicho, Tirabeque, que como tu te pongas, tienes una lógica tan lega como irresistible. No tengo pues inconveniente en que regales á cada ministro el cucurucho de *pasas de consecuencia* que decías, si las encuentras.—Señor, ya aunque las encuentre no se las regalo, porque ministros que no tienen consecuencia no merecen pasas. En tal caso preferiré dárselas á los niños, que al cabo los niños por pasas dan besos, y mientras duran las pasas guarden siquiera consecuencia; que es decir que hasta los niños son menos niños que el gobierno.

LA PODA DEL ARBOLITO.

MI padre poda la parra,
mi padre la parra poda.

Anónimo.

En el mes de las flores,
en el mayo florido.

podando están dos hombres
un hermoso arbolito.

Que no es el de Diana,
ni el arbol de Porfirio,
ni de Amor es el arbol,
ni es el del Paraiso.

Ni es parra, ni es manzano,
ni es cedro, ni es aliso,
ni crece en el Botánico,
ni se halla en el Retiro.

Mas es arbol que puede
dar frutos muy opimos,
si buenos hortelanos
cuidáran su cultivo.

Ó en flor no le cortáran
podadores malignos,
ó al brotar de las hojas
le echáran el cuchillo.

Pero el arbol escalau
dos hombres con ahinco,
de agudas podaderas
armados y provistos.

Y dieron á la poda
en el abril principio,
y en el mes de las flores
continuábanla activos.

Una tras otra rama
del hermoso arbolito
al suelo se venia
de la cuchilla al filo.

Aquesto sucediera
por los años de Cristo
de los mil ochocientos
con cuarenta del pico.

Los pueblos que los miraban
decían con gran pachorra:
mis padres podan la parra,
mis padres la parra podan.

Eran los podadores
uno anciano, otro niño;
viejo era D. *Senadio*,
mas mozo D. *Congrisio*.

Y puestos á horcajadas
así cual dos chiquillos
que vendimian ciruelas
ó peras de donguindo;

Echaban el tranchete
al ramo mas crecido
y así van desmochando
el hermoso arbolito.

«Aprisa, D. *Senadio*.
—«Corte vd., D. *Congrisio*,
«que yo á la última rama
«voy á echar el cuchillo.»

—«Pues abajo con ella;
«dejémosle lampiño;
«nadie la sombra goze

«de un árbol tan torcido.»

De esta suerte uno á otro
entrambos hermanitos
se alentaban podando
al son de este estribillo:

Cortemos aprisa,
aprisa tronchemos,
aprisa podemos,
que no haya vagar.

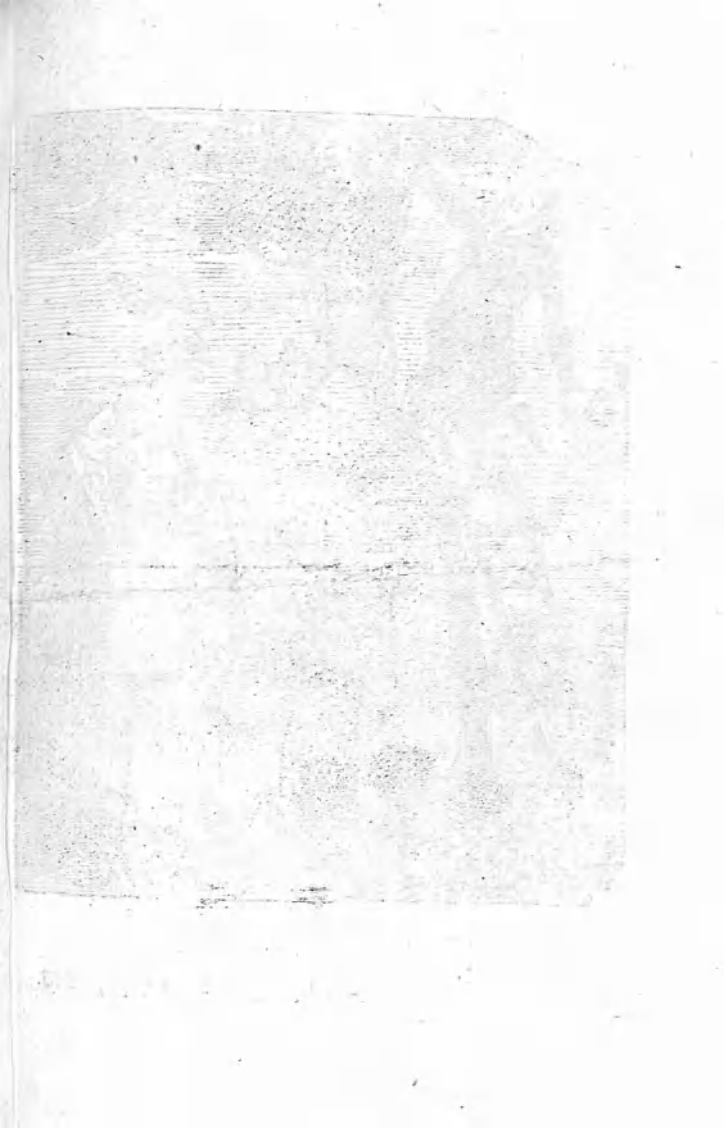
Que quede lirondo
sin ramas, sin hoja,
que nadie se acoja
su sombra á gozar.

Y los pueblos los miraban,
y decían con pachorra:
«mis padres podan la parra,
«mis padres la parra podan.»

Pero mi Tirabeque,
que vió tal estropicio,
á los pueblos decía
con acento sentido:

¡Pueblos, que os podan la parra!
¡pueblos, que la parra os podan!

Y á los dos podadores
mirando de hito en hito,
la siguiente calenda
dirigió enfurecido.





«Señor, que podan la parra!
«Señor, que la parra podan!»
Fr. Ger., Tom. 10, pag. 215.

«Si cortar quereis el arbol,
¿para qué andais por las ramas?
¿por qué á la raiz ó al tronco
no echais el hacha afilada?

Mirad que estoy aqui yo,
y que conmigo no pasa,
mientras el arbol subsista
que asi le deis cuchilladas.

Si cortar quereis el arbol,
diablos!
¿para qué andais por las ramas?
mandrias!
¿por qué á la raiz ó al tronco
tontos!
no echais el hacha afilada?
maulas!

Y dirigiéndose á mi Fr. Gerundio, y alargando un brazo para enseñarme los podadores, y abrazándome con el otro, me decia con el desconsuelo pintado en el semblante:

¡Señor, que podan la parra!

¡Señor, que la parra podan!

—Pero hombre, le dije yo, ¿á qué viene esa afliccion y ese desconsuelo tan solamente por ver podar un arbol? ¿Es cosa nueva por ventura? Es verdad que no es tiempo ya de podar árboles, y

que ahora más deberá perjudicarles que servirles de provecho: ¿pero es acaso tan grande el mal que merezca hacerte tan profunda impresion de sentimiento? Anda que árboles hay de sobra, y por fortuna los que ha plantado este año el ayuntamiento van prosperando tan admirablemente que en quince días los tienes ya todos cubiertos de hoja que dá gusto. Además que ahí me andas nombrando la parra, la parra, y á todo se parece el árbol menos á una parra.—Así es la verdad, señor, que no es parra, y por eso es mi sentimiento, que si fuera parra, no me diera cuidado. ¿Pero cómo quiere vd. que no me entristezca al ver caer al suelo las ramas del *arbolito de la libertad*, cortadas á dúo por D. *Senadio* y D. *Congrisio*, y al verles podar la Constitución lo mismo que quien poda un manzano ó un ciruelo?

Eres lo mas aprensivo que he visto, Tirabeque.—Señor, no está mala la aprension. Pódeme vd. la rama de los ayuntamientos, y la rama de las diputaciones provinciales, y pódeme vd. la rama de las elecciones para diputados á córtes, y eche vd. la vista á la podadora que tiene ya puesta el Sr. D. *Senadio* á la imprenta, que es la rama mas firme y la última que resta que podar, y dígame vd. si la Constitución queda hecha otra cosa sino un tronco pelado, que solo puede servir para travesaño de la lumbré, que para otro tanto mas valia que cogieran un hacha y cortáran el árbol al rapis rapis.—No has de pensar tan

melancólicamente, Pelegrín; porque si bien es verdad que la podadera amenaza á todas esas ramas que dices, aún no ha caído ninguna, y podrá ser que todavía no caigan, porque la providencia de Dios es muy grande, y sus juicios incomprendibles. Esperanzas en él y en otra cosa, Pelegrín.—Señor, vd. dirá lo que quiera, pero yo ya las estoy viendo caer, y así no puedo menos en conciencia de decir á mis concomitantes... —¿A quién, hombre?—Señor, á mis concomitantes, ó concomitantes, ó comitentes, ó como vd. quiera llamar á los suscritores que me dan sus poderes para que les diga la verdad:

¡Hijos, nos podan la parra!

¡Hijos, la parra nos podan!

CONTINÚA

La disección de la langosta.

CORNEZUELO 39º

El desdichado á quien le alcance el cornezuelo éste del cangrejon de imprentas, ya puede llamar á Cachano con dos tejas, ó ver si logra burlar la

vigilancia de las autoridades encargadas de estar dormidas, como el hijo de Galiano, esto es, del que no ha jurado el preámbulo de la Constitución (1), y se va á hacer compañía al ánima sola, de la cual aunque se dice que ni canta ni llora, según las doctrinas de la abuela que á mí me educó, debe llorar mas que ninguna otra ánima, porque todas las noches me hacía, cuando yo era Gerundito, rezar un padre nuestro por el ánima sola. Si, hermanos míos, al pobrete del escritor á quien este artículo caiga encima valiérale mas que le cayera sobre su alma D. Juan Mendizabal ó la aguja del monumento del Dos de Mayo,

«A los responsables de impresos subversivos (artículo 59) se les impondrá desde uno hasta tres años de prision, y de seis á doce mil rs. de multa.» Item mas, y es la mas negra: «Quedarán inhabilitados para obtener honores, condecoraciones, distinciones, empleos y oficios públicos, con perdimiento de ellos si los tuvieren.»

Aquí debió añadir la comision: «Y se les apretará el gazaate si le tubieren; y su cuerpo si le tubieren será descuartizado, y colocados sus cuartos en palos derechos en cada uno de los caminos que desde el pueblo en que se cometió el delito partan á los cuatro vientos cardinales, ó sea á las cuatro estremidades opuestas del globo.»

(1) Él la dijo en la sesion del martes.

Y no se hace mencion de que se les negará la sepultura eclesiástica, porque esta pena vá envuelta ya en la que la antecede. Sus parientes hasta el cuarto grado inclusive quedarán infames, y no podrán ser escribanos, fieles de fechos, ni guardas de las viñas de su lugar, si las hubiere. No están comprendidos en esta pena los que roban el tesoro del estado, ni los que suplantán firmas ministeriales: á estos se les dá un *relief*, y quedan tan limpiécitos como estaban antes.

Esto debjó añadir la comision para andar justa y racional: todo lo demas es autorizar los crímenes con la blandura, suavidad y pequenez de los castigos. Y entiéndase que estas penas comprenden á los autores de escritos subversivos, *ya sea directo el atentado ó indirecto, empleando el argumento (1), la invectiva, el ridiculo, la sátira ó la comofa* (cornezuelo 35^o). Que á los autores de escritos que directa ó manifiestamente tiendan á subvertir el órden, les ajusten bien la golilla, es muy puesto en razon; al que sea judío que le quemén. Pero que por una *indirecta* le hayan de soplar á un hijo de padres honrados ciento cincuenta ochentines de multa con mil noventa y cinco dias de chirona, y le hayan de inhabilitar para toda su arrastrada vida hasta de poder ser

(1) ¿Qué querrá decir *emplear el argumento*? Saplico á la comision se sirva esplicarme la frasecilla. ¿Qué será emplear el argumento?

mayordomo de propios de su lugar, es cosa que solo á Abd-El-Kader ó á Francisco Sevilla le podría ocurrir.

Verdad es que por el artículo 80 se concede al jurado la facultad de poder añadir á la calificación de culpable la de «con circunstancias agravantes ó con circunstancias atenuantes» para arreglar á ellas la pena. Pero se conoce que la comisión del Senado no ha estudiado moral, y que no ha visto al Padre Cónegra ni al Padre Paco ni aun por el forro, porque sino hubieran visto allí que hay circunstancias *leviter agravantes*, y circunstancias *notabiliter agravantes*, y así debió distinguir las también la comisión. Es circunstancia *levemente agravante* por ejemplo, el que sean individuos de la comisión el duque de Rivas y el marqués de Villuma, por ser un par de circunstancias (y no fritas) de las mas jovellanadas que hay en el almacén, y de las cuales por consiguiente no se podía esperar mas. Y es circunstancia *notablemente agravante* el que el hermano Garelly, otro de la comisión, haya perdido hasta tal punto los estribos de su entendimiento. Es circunstancia *notabiliter agravante* el que un diputado haya tenido la *simplicia simpliciter simple* de decir que ha sido enviado no para discutir leyes, sino para votarlas. Pero es circunstancia *notablemente atenuante* el que este diputado sea el Sr. *Propiñas, Propinas, Peprina, Priñaps, Pepiñas ó Pedropiña*, que de todos estos modos nombraban á *Perpiña* en las cé-

dulas de votacion los que le enviaron aqui á votar y no á discutir leyes (1).

Es circunstancia *simplemente agravante* el que las milicias nacionales, ayuntamientos y diputaciones vayan felicitando al hermano *Lingge* por su último manifiesto; pero es circunstancia *muy notablemente agravante* el que hasta el jefe político de Salamanca haya firmado una de las felicitaciones: por lo cual aconsejo al hermano Herrera que á ratos perdidos vaya disponiendo la maleta para emprender el viaje de las cesantías.

CORNEZUELO 95 DEL LANGOSTON DE IMPRENTAS.

«Ningun cartel *manuscrito*, impreso, litografiado ó de *cualquiera modo que sea*, podrá fijarse en los parages públicos sin previo permiso de la autoridad. Se exceptúan los edictos ó anuncios oficiales, y los anuncios puramente mercantiles.»

Desde luego convengo, yo Fr. Gerundio, en que hay anuncios ó carteles que no deben fijarse en los sitios públicos sin previo permiso de la autoridad. Tal es por ejemplo el que apareció hace pocos dias en la capital de una provincia, que decia así: «El que sepa la gratificacion que hubiese admitido el jefe político por el exajerado papelucho

(1) Esto no lo invento yo Fr. Gerundio, sino que así consta en el Folletín del *Constitucional* de Barcelona correspondiente al 18 de marzo, á que me remijo.

que dirigió al gobierno en abril último, con-
 «currirá á manifestárselo á Tirabeque para reser-
 «varse la 3.^a parte como aprensor.» Esto es injurio-
 so á la autoridad, y no debe nunca permitirse sin
 previo permiso suyo. Pero si el cangrejon del pro-
 yecto se aprobase, nadie sería osado á fijar en las
 esquinas: «El que hubiese encontrado un rosario
 «que se perdió en la tarde de ayer desde las Tri-
 «nitarias hasta la calle de Peligros, se servirá entre-
 «garle al *memorialista práctico* de la calle de la
 «Montera, donde se darán las señas y el ballazgo
 «competente.» ¡Oh! Nadie, nadie será osado ni osa-
 da á fijar semejante cartel sin previa autorizacion
 del gefe político, el cual consultará al gobierno si
 lo creyese necesario: porque sería faltar al artícu-
 lo 95 de la ley de *imprentas*, aunque el cartel sea
manuscrito. La libertad de imprenta es la prime-
 ra garantía de un gobierno libre. En Alejandría
 se fijan carteles manuscritos sin previa autorizacion
 de Mehemet-Ali. Los mahometanos son muy bru-
 tos. No tienen senado ni comision.



Editor responsable Francisco de S. Fuentes.

IMPRESA DE MELLADO.